

Una vez resueltas estas reclamaciones, el Tribunal elevará a la Consejería de Coordinación y Medio Ambiente la propuesta de relación definitiva de aspirantes que hayan resultado aptos, la cual dictará Orden declarándolos aptos y la hará pública mediante su exposición en la página web de la Consejería de Medio Ambiente ([www.medioambientemelilla.es](http://www.medioambientemelilla.es))en el tablón de anuncios anteriormente citado.

**Tercero. - Vigencia de la normativa de transportes y del resto de las materias relacionadas con el contenido de los exámenes.**

La normativa a considerar en el desarrollo de los exámenes será la vigente a la fecha de la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Melilla

**Cuarto. - Interposición de recursos.**

Contra la presente Orden, que no pone fin a la vía administrativa, cabe a los interesados interponer recurso potestativo de reposición ante el Excmo. Sr. Consejero de Coordinación y Medio Ambiente de la Ciudad Autónoma de Melilla en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Melilla. La presente convocatoria y cuantos actos se deriven de ella, se regirán por lo establecido en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Contra las resoluciones del Tribunal únicamente cabrán los recursos administrativos regulados en el citado texto legal.

**Quinto: Tribunal Calificador:**

El tribunal que juzgará las pruebas estará compuesto por los siguientes funcionarios.

**Tribunal Titular**

- Presidente: D. Manuel Vazquez Neira
- Vocales: D. Diego Giner Gutiérrez, D. Jose Carlos Medero Ramirez y D. Salvador Silva Córdoba.
- Secretario: D. Juan Luis Villaseca Villanueva

**Tribunal suplente:**

- Presidente: D. Jose Pastor Pineda
- Vocales: D. Francisco Álvarez Ramos, Maximiliano Casilarí Floriano y D Rafael Alarcón Castillo
- Secretario: D. Victoriano Santamaría Martínez

Melilla 9 de diciembre de 2020,  
El Consejero de Medio Ambiente y Sostenibilidad,  
Hassan Mohatar Maanan